TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de junio de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, en atención a la nota DNC N°5.355/2022 de fecha 08 de junio de 2022, Nota de Retención referente al expediente 2da. Etapa de la Adjudicación de la convocatoria a Licitación Pública Nacional (SBE) para la ***"Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción (SBE)". ID N°409.659/2022.***

- Aspecto Observado

1. **Mencionamos a la convocante que la línea presupuestaria no fue cargada, favor tener en cuenta el CDP adjunto.**

   Conforme al punto observado; se remite con el CDP N°600/2022 de fecha 08/06/2022; y se cargan las líneas presupuestarias con el monto correspondiente.

Nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN PROGRAMACIÓN.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * División Programación, Ejecución y Control * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
ENCARGADO
SECCIÓN PROGRAMACIÓN.

JAVIER RODRIGO ESTECHE
JEFE
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
GERENTE
GERENCIA DPTAL. OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 6.581/2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

CDP Nº 600/2022

Fecha Emisión: 08/06/2022

Nº PAC: 409.659

Descripción: Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción

Modalidad: Locación de Inmueble

AÑO: 2022

Entidad: Banco Nacional de Fomento

Lineas Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Presupuesto Vigente 2022	Plan Financiero Vigente 2022	Comprometido	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
1	1	-	1	1	251	30	1	99	20.186.418.012	20.186.418.012	0	0	686.000.000	17.742.764.245	17.393.764.245	2.792.653.767
					TOTAL				20.186.418.012	20.186.418.012	0	0	686.000.000	17.742.764.245	17.393.764.245	2.792.653.767

WALTER DAVID FERREIRA ACHUCARRO
Encargado
División Programación Presupuestaria

DIANA LIZ RAMIREZ BARBOZA
Gerente
Gerencia Departamental de Planificación

SADY NANCY PALACIOS FERREIRA
Gerente
Gerencia de Área Planificación y Desarrollo Institucional

HERMANN BOTTGER
Encargado de Despacho
Gerencia de Area de Auditoría Interna

Nota DNC N° 5.355 /2022

Asunción, 08 de junio de 2022

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	409659
Etapa del Procedimiento	CONTRATO
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	Locación de Inmueble para Oficinas del Banco Nacional de Fomento en la Ciudad de Asunción (SBE).
Entidad	
Resultado de la Verificación	DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES

Aspectos Observados

1. Mencionamos a la convocante que la línea presupuestaria no fue cargada, favor tener en cuenta el CDP adjunto.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: calvarenga